



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

Oficio No. UAF/ **134** /2026

Asunto: Informe Anual de Archivos 2025

ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
P R E S E N T E

De conformidad con el Artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA), pongo a su disposición el Informe Anual de Archivos 2025, que es un recuento de las acciones planeadas y programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, para su conocimiento y autorización, mismo que, en su caso, deberá ser publicado en el portal electrónico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Informe Anual de Archivos 2025

Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, el cual se publicó en el Portal Institucional y en el SIPOT, asimismo se presentó en la carpeta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia.

Se elaboró el informe trimestral de archivos durante el ejercicio 2025 y se presentó en las carpetas de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, así como en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Se publicaron en el Portal del INEA los Inventarios Generales por Expediente y Guías de Archivo Documentales de 2025, de las Unidades de Operación del INEA en: Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro; de Oficinas Centrales: Dirección General, Dirección de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales, Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, Dirección Académica, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Operación y Unidad de Administración y Finanzas.

Se designó ante el Archivo General de la Nación (AGN) al Titular del Área Coordinadora de Archivos (ACA) del INEA, así como al Responsable de Archivo de Concentración.

Se solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas y de las Unidades de Operación del Instituto, la designación o ratificación de los Responsables de Archivo de Trámite, Responsable de Archivo de Concentración Regional y Responsable del Área de Correspondencia, a fin de actualizar el directorio del Sistema Institucional de Archivos (SIA).





En el mes de septiembre 2025, el personal del Área Coordinadora de Archivos (ACA) se capacitó en materia archivística con el fin de actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) 2017 del INEA.

En noviembre 2025, se envió al Departamento del Registro Nacional de Archivos, del Archivo General de la Nación (AGN), el documento aprobatorio sobre la participación del INEA en el Censo Nacional de Gobierno Federal 2025, que se realizó de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En agosto 2025 el Instituto recibió una visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación (AGN) con motivo de promover el cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Archivo así como evitar la pérdida del Patrimonio Documental de la Nación, en esta visita se revisaron aleatoriamente 3 Unidades Administrativas dentro de las Oficinas Centrales y derivado de esta inspección el Archivo General de la Nación (AGN) realizó algunas recomendaciones: modernizar los procesos archivísticos con documentación electrónica y un plan de contingencia para los archivos.

Se solicitó a los Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto, la designación o ratificación de las personas servidoras públicas Vocales Titulares y Vocales Suplentes del Grupo Interdisciplinario de Archivo del INEA. Asimismo, se realizaron las dos sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2025.

En la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo se retomó el tema relativo a las bajas documentales contables. Para tal efecto, se trabajó de manera conjunta con las Unidades de Operación de Baja California, Estado de México, Michoacán de Ocampo y Querétaro, a fin de atender las observaciones formuladas por el Archivo General de la Nación (AGN) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Como resultado de dicho trabajo, en el mes de diciembre 2025 se concluyeron las versiones finales de los inventarios documentales contables correspondientes, quedando a la espera de que el Archivo General de la Nación (AGN) emita la convocatoria para el ingreso formal de las solicitudes respectivas.

Durante el ejercicio 2025 y en atención a un acuerdo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria del GIA, referente a las bajas documentales de la Unidad de Operación de la Ciudad de México dictaminadas improcedentes por el Archivo General de la Nación (AGN), se solicitó la elaboración de un programa de trabajo para el expurgo de 879 cajas resguardadas en el Almacén Central del INEA y, asimismo, se solicitaron los inventarios correspondientes a las bajas documentales mencionadas, con la finalidad de revisarlos y emitir las observaciones necesarias para atender los señalamientos formulados por el Archivo General de la Nación (AGN).

Durante el último trimestre de 2025, se programaron asesorías con todas las Unidades Administrativas de Oficinas Centrales, así como con las seis Unidades de Operación, con la finalidad de recabar la información necesaria para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental y así contar con la información necesaria para llevar a cabo la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del INEA 2017.

Durante el año 2025, se recibieron y atendieron 06 solicitudes de préstamo de expedientes del Archivo de Concentración, de los cuales dos de ellos no se concretaron por parte de la Subdirección de Recursos



Financieros (Folio 01/2025 y 02/2025), 03 solicitudes se concluyeron y regresaron los expedientes al Archivo de Concentración (Folio 03/2025, 04/2025 y 05/2025) y sigue en préstamo el Folio 06/2025 por parte de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Se realizaron 21 transferencias primarias al Archivo de Concentración.

Se atendieron 9 solicitudes de revisión de cajas para donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Conclusiones

Derivado de la falta de personal especializado en el tema de Archivos y al cúmulo de acciones en materia archivística que demandaron las Unidades Administrativas del Instituto al Área Coordinadora de Archivos (ACA), no fue posible concluir la acción principal del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, consistente en la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental. Es necesario contar con recursos humanos profesionales y especializados, además de personal operativo, para su debida conducción y atención conforme a la normatividad establecida por la LGA.

Se continuará brindando capacitación al personal del Sistema Institucional de Archivos (SIA), aprovechando también, la oferta de cursos disponibles en la plataforma electrónica del Archivo General de la Nación (AGN), en materia archivística.

Es necesario actualizar el CGCA y el CADIDO para alinearlos a las versiones vigentes del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación para Adultos y el Manual General de Organización del INEA 2025, con la participación del Grupo Interdisciplinario de Archivos y estableciendo una buena comunicación con el personal del Archivo General de la Nación (AGN).

El Área Coordinadora de Archivos (ACA) deberá continuar desarrollando acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura archivística en el Instituto, lo cual resulta un área de oportunidad relevante para capacitar y sensibilizar a todo el personal, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General de Archivos.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INEA**

C.c.p. Alejandra Ocampo Ocampo. - Jefa del Departamento de Control Patrimonial y Responsable del Archivo de Concentración Central del INEA.

AOO/pls



